

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
D I D E C O

DECRETO N°: 1 0 7 /

EN CONCON, 11 7 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el “costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- C. Decreto presupuestario N°66 de fecha 29 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto municipal 2018
- D. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S N°250 de la Ley N°19.886.
- E. El presupuesto de fecha 2 de enero de 2018, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Programa del evento.
- G. Biografía artística de Patricia Giménez Molina
- H. Carnet de Identidad de Patricia Giménez Molina
- I. Funcionarios que participan del proceso de la propuesta:

FUNCIONARIO PARTICIPA PROCESO	VALOR HORA	Nº HORAS	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$9.335.-	2	\$18.670.-
SECRETARIA MUNICIPAL	\$9.335.-	2	\$18.670.-
DIRECTORA DIDECO	\$10.738.-	2	\$21.476.-
ADQUISICIONES	\$5.077.-	2	\$10.154.-
TOTAL	\$34.485.-	8	\$68.970.-

Valor desproporcionado para el costo de las adquisiciones, ya que dicho valor corresponde al 41 % del valor de las adquisiciones. (Se adjunta cuadro de este análisis).

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios artísticos musicales para el Concierto “Tango Puro Cuento”, a realizarse el jueves 18 de enero 2018 desde las 20:30 horas, en la Avanzada Cultural de la comuna de Concón.
- 2.- Que los servicios solicitados son de un costo de \$ 166.667 pesos.-, Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos.-
- 3.- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, por trato directo los servicios musicales para el Concierto: “Tango Puro Cuento”, a realizarse el jueves 18 de enero 2018 desde las 20:30 horas, en la Avanzada Cultural de la comuna de Concón a nombre del siguiente proveedor:

- **Patricia Giménez Molina, Rut** [REDACTED] por un monto total de \$ 166.667.- impuestos incluidos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de oficina de Cultura.
3. **EMÍTASE** la orden de compra por el portal, según lo que indica el art.63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-
4. **PUBLÍQUESE**, en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/AWC/hvm  
Distribución:  
1.- Secretaria Municipal  
2.- Adquisiciones  
3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado